



Abancay, 29 DIC. 2014

VISTO:

Informes N° 069-2014-GR.APURÍMAC/DR.ADMYF-O.RRHH. y Cuadros adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe del Visto emitido por el Responsable del Área de Control de la Oficina de Recursos Humanos y Escalafón, acredita que los servidores nombrados y designados del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales han incurrido en tardanzas e inasistencias injustificadas durante el mes de Julio del año 2014, por lo que es procedente efectuar los descuentos correspondientes mediante Planilla Única de Pagos, cuyos fondos serán destinados al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE;

Que, el Artículo 128° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público y el Artículo 25° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de Personal del Gobierno Regional de Apurímac, establecen que los funcionarios y servidores cumplirán con puntualidad y responsabilidad el horario establecido en el centro de trabajo y las normas de permanencia interna en la Entidad. Los descuentos por tardanzas serán aplicadas a la remuneración total que percibe el servidor, no tienen naturaleza disciplinaria por lo que no eximen de la aplicación de la sanción de acuerdo a Ley, constituyendo los descuentos rentas del CAFAE, en cumplimiento a lo establecido por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, "Fondo de Asistencia y Estímulo al Trabajador" por lo tanto en estricta observancia de la normatividad vigente es procedente efectuar los descuentos, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones del 20 de Diciembre del año 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización los descuentos por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas de los servidores nombrados y designados del Gobierno Regional de Apurímac, Gerencias Sub Regionales y Direcciones Regionales Sectoriales, correspondiente al mes de Julio del año 2014, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	N° TARJ.	APELLIDOS Y NOMBRES	C A R G O	TARD.	INAS.	DSCTO.
01	034	ABUHADBA HOYOS, Darcy	ECON. IV	0,05	- -	0,95
02	098	BACA BLANCO, Ángel Max	TÉC. ADM. II	0,41	01	86,09
03	042	BOLUARTE SILVA, Baliew Javier	DIR. S. ADM. I	0,14	- -	2,69
04	136	CAMACHO RAMOS, Máximo	DIBUJ. II	0,47	- -	6,95
05	106	CAMPANA BECERRA, Juan G.	ESP. ADM. VI	1,29	- -	16,65
06	050	CARRERA QUINTANILLA, María E.	TÉC. ADM. II	1,24	- -	12,38



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



07	023	CASTAÑEDA VELASQUEZ, Bertha A.	TÉC. ADM. III	2,30	- -	22,19
08	093	CASTILLO CAHUANA, Hilda M.	SECRET. II	1,44	- -	15,12
09	157	CCOSCCO GONÁLES, Roque	TÉC. EN ING. III	0,16	- -	2,37
10	068	CENTENO HUAMANÍ, Doris	SECRET. II	1,13	- -	10,78
11	039	CHIRINOS MENESES, Edison U.	TEC. ADM. II	1,06	- -	9,60
12	110	CHUMPISUCA ARANDO, Braulio	TÉC. ADM. II	2,14	- -	19,83
13	097	CONDORI GÓMEZ, Juan Eloy	TESOR. II	0,30	- -	4,62
14	156	CULI JOYLLLO, María Margarita	CONT. IV	0,03	- -	0,48
15	134	ENRIQUEZ SOTELO, Porfirio	ARQ. II	1,39	- -	16,35
16	040	EZEQUILLA SARMIENTO, Nicolasa	SECRET. II	0,04	- -	0,59
17	062	FÉLIX CABRERA, Paulina	SECRET. IV	1,30	- -	13,32
18	126	GÓMEZ NOBLEGA, Rómulo	DIR.P.SEC.II	1,44	- -	18,79
19	127	GUISADO AZURÍN, Susana	SECRET. III	1,40	- -	14,58
20	038	HINOJOSA ASCUE, Eulalia	PLANIF. IV	0,05	- -	0,79
21	084	HOYOS BRAVO, Marisela	SECRET. II	0,26	- -	3,85
22	042	HUAMAN PECEROS, Alejandrina	DIR.S.ADM. II	1,37	- -	18,23
23	156	HURTADO NÚÑEZ, Raúl	ESP. FINZ. IV	1,21	- -	13,56
24	049	HURTADO QUINTANILLA, Ana Luz	ESP. RAC. IV	0,31	- -	4,89
25	012	LARREA ARENAS, David	ESP. INSP. II	0,28	- -	4,61
26	037	LÁZARO CAHUANTICO, Ernestina	ESP. FINZ. IV	0,39	- -	5,79
27	112	LUNA ÁLVAREZ, Hugo	ECON. IV	1,31	- -	15,84
28	153	MARTÍNEZ CARRASCO, Lucio	DIR.A.ADM. III	1,03	- -	10,42
29	120	MARTÍNEZ DURAND, Teresa	SECRET. II	0,37	- -	5,38
30	132	MENDOZA BEDIA, Elva Eudocia	ING. II	0,30	- -	4,38
31	096	MERINO POZO, Matilde	CONT. II	0,30	- -	4,49
32	112	MINA CHIPANA, Gavino	TEC. ADM. II	0,07	- -	1,02
33	102	MORÁN CASTILLO, María Rosa	SECRET. II	1,46	- -	24,56
34	179	PEREIRA HUAMÁN, Julia	SECRET. II	1,01	- -	9,02
35	108	PINTO ALARCÓN, Inés	TEC. ADM. II	0,03	- -	0,44
36	151	QUINTO TELLO, Rómulo	TEC. ADM. II	0,38	- -	5,71
37	140	QUISPE PALOMINO, Mauro	ING. IV	0,36	- -	5,81
38	109	ROMERO MENDOZA, Celso A.	TÉC. ADM. II	0,21	- -	3,05
39	168	SOTO SALAS, María Margarita	ESP. ADM. IV	2,58	- -	32,69
40	124	SOTOMAYOR BAUTISTA, Benito A.	TRAB. SERV. II	0,01	- -	0,15
41	056	SOTOMAYOR CAMACHO, Jesús F.	TÉC. ADM. II	1,33	- -	13,76
42	014	VALDIGLESIAS FERNÁNDEZ, Juana Z.	SECRET. III	1,53	- -	16,72
43	002	SARMIENTO PINTO, José Luis	PROC. PUBL.	5,57	- -	70,59
44	713	SANCHÉZ PAREJA, Alfredo	SG. RR. NN.	1,25	02	216,63
45	021	ALARCÓN GÁRATE, David F.	SG. SUP. LIQ.	2,24	- -	9,35
46	043	BORDA LUNA, Mary Luz	SG. PROM. SOC.	0,38	- -	6,94
47	005	PEÑA PATIÑO, Nieves	DIR. COOP.T.I.	7,49	02	310,46
48	004	VARGAS CASTILLA, Cristina	SECRET. II	1,11	- -	6,59
49	003	DE LA TORRE LLANCAYA, Mery	BRACERO III	2,22	- -	16,91
50	005	VALVERDE ENRIQUEZ, Mery J.	SECRET. III	3,45	- -	39,93
51	006	AYALA RODRÍGUEZ, Hugo H.	DIR. S. ADM.	0,25	- -	3,05

ARTÍCULO SEGUNDO.- El importe total descontado por concepto de tardanzas e inasistencias injustificadas será abonado a la cuenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, a los legajos personales y personal comprendido para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



E. Segovia Ruiz
Ing. Elías Segovia Ruiz
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



ESR/PR.
MAAV/D.RR.HH.
BWS/D/APR.

